



**EL MINUTO
DE DIOS**

CONVOCATORIA

COMUNIDAD MD QUE SE DESAFÍA: GENERANDO SOLUCIONES INNOVADORAS CON IA



EL MINUTO DE DIOS CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL MD

Introducción

La Obra El Minuto de Dios, a través de su Centro MD-IA, cuya misión es integrar de manera responsable la inteligencia artificial en el diseño, prototipado, experimentación y escalamiento de soluciones que contribuyan a superar la pobreza, presenta la convocatoria “Comunidad MD que se Desafía”. Esta iniciativa busca generar valor colectivo al trabajo de El Minuto de Dios y continuar articulando esfuerzos institucionales en el camino de aprender siendo/sintiendo, haciendo, viviendo y sirviendo. En este sentido, se concibe como una experiencia de colaboración y co-creación orientada a la gestión de ideas y proyectos.

La comprensión de la Inteligencia Artificial en El Minuto de Dios ha evolucionado en los últimos dos años. En la etapa inicial de asimilación de la IA en el mundo educativo, El Minuto de Dios adelantó procesos de exploración y reconocimiento de herramientas mediadas por IA y su aplicación en gestiones propias para cada colaborador, esto en el marco de la estrategia Desafía, a través de iniciativas como “Reto 28 días para explorar y aplicar la Inteligencia Artificial en tu día a día” y “Reto 20 días para impulsar la innovación con IA”.

De manera complementaria, se han desarrollado, y continúan en ejecución, diversas acciones formativas, materializadas en cursos y rutas de aprendizaje orientadas a fortalecer la comprensión conceptual y técnica de las herramientas basadas en IA, en alianza con instituciones como Arizona State University y Google.org, así como su aplicación en nanoinnovaciones desde distintos contextos. De forma transversal a estos procesos, El Minuto de Dios ha establecido referentes en torno a las consideraciones éticas derivadas del uso responsable, creativo y crítico de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG). En este contexto, “Comunidad MD que se Desafía” representa un paso adicional, al permitir avanzar hacia el terreno de la IA agéntica, aprovechando su carácter proactivo para apoyar la gestión de ideas, proyectos y procesos.

Esta es una convocatoria abierta a los colaboradores, profesores, líderes y en general al talento que hace parte de las entidades que conforman El Minuto de Dios: Corporación Educativa Minuto de Dios – CEMID, Fundación Politécnico Minuto de Dios – TecMD, Corporación Organización El Minuto de Dios, Corporación Industrial Minuto de Dios, Cooperativa Minuto de Dios, Corporación Centro Carismático Minuto de Dios, Fundación de Asesorías para el Sector Rural – FUNDASES y Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, así como a otras organizaciones aliadas como la Fundación Universitaria San Pablo – UNISANPABLO y la Fundación Universitaria de Popayán – FUP, para identificar y potenciar capacidades colectivas frente a los retos organizacionales actuales.

Esta iniciativa nace de la convicción de que las soluciones más profundas surgen de la sinergia de quienes conforman el corazón de nuestra labor. En este sentido, se reconoce que el concepto

de comunidad no corresponde a una estructura estática, sino a una realidad dinámica que se transforma y se redefine continuamente en función de los desafíos y oportunidades de su propio contexto.

La comunidad se comprende desde el espíritu de sinodalidad, entendido como “caminar juntos” como Pueblo de Dios, en consonancia con el Sínodo de los Obispos (2021)¹. Más que un método organizativo, constituye una forma de ser y de relacionarse, fundada en la escucha activa, el diálogo abierto, el discernimiento colectivo y la corresponsabilidad. Implica construir desde la diversidad de vocaciones y carismas, fortaleciendo vínculos fraternos y promoviendo una cultura del encuentro.

En este marco, la comunidad se configura como un espacio horizontal de co-construcción del conocimiento, donde cada miembro es protagonista de su desarrollo integral y, junto con otros, contribuye a la transformación social.

La gestión de una comunidad se fundamenta, a su vez, en un enfoque participativo que reconoce a sus integrantes como actores centrales en la identificación de necesidades, la toma de decisiones y la implementación de iniciativas orientadas al bienestar colectivo (Rodríguez, Rodríguez y Ramírez, 2024). Entre sus principales características se destacan:

- Participación y empoderamiento: se sustenta en la participación activa de los miembros de la comunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos y programas que inciden en su desarrollo.
- Enfoque de abajo hacia arriba: prioriza la identificación de necesidades, intereses y problemáticas desde la propia comunidad, evitando la imposición de soluciones externas y favoreciendo respuestas contextualizadas.
- Desarrollo local sostenible: orienta las acciones hacia un desarrollo que integra dimensiones económicas, sociales y ambientales, procurando mejorar la calidad de vida de la comunidad en el largo plazo.
- Colaboración multisectorial: promueve la articulación entre distintos actores, como entidades gubernamentales, organizaciones sociales, sector privado y sociedad civil, con el fin de potenciar recursos y capacidades.
- Monitoreo y evaluación participativos: involucra a la comunidad en el seguimiento y valoración de los proyectos, lo que permite ajustar las acciones a las necesidades cambiantes y asegurar resultados pertinentes.
- Educación y concienciación: fomenta procesos formativos que fortalecen el conocimiento, la reflexión y el compromiso de los miembros de la comunidad frente a su propio desarrollo.
- Igualdad y equidad: impulsa prácticas que buscan reducir desigualdades y garantizar la participación y el reconocimiento de todos los integrantes de la comunidad.

¹ Sínodo de los Obispos. (2021). *Por una Iglesia sinodal*. Secretaría General del Sínodo. <https://www.synod.va/es.html>

Conectar capacidades para generar soluciones

Esta es una invitación a articular las capacidades, potencialidades y recursos de los que dispone El Minuto de Dios, por lo cual buscamos una interdependencia real: reconocer que somos más fuertes cuando actuamos como una comunidad fraterna, en un ecosistema colaborativo que une fuerzas para alcanzar metas, materializar sueños y superar obstáculos comunes.

Lograr esta sinergia exige un uso estratégico de la tecnología. En este contexto, la Inteligencia Artificial (IA), en sus diversas aplicaciones y herramientas, desde sistemas generativos, analíticos y predictivos hasta soluciones automatizadas e integradas en plataformas de gestión, debe comprenderse no solo como una herramienta de consulta, sino como un aliado para fortalecer la gestión comunitaria.

Particularmente, la IA generativa y la IA agéntica amplían este potencial al permitir la creación de agentes autónomos capaces de integrar múltiples recursos, interactuar con distintos sistemas y ejecutar soluciones de manera más eficiente, coordinada y orientada a resultados.

En este sentido, imaginamos la creación de redes en las que el talento humano y los agentes de IA colaboren de manera fluida. En estos entornos de trabajo conjunto, las personas lideran con propósito y desde un marco ético, mientras que los agentes se integran como colaboradores proactivos. Estos últimos además de seguir instrucciones, tienen la capacidad de procesar datos y ejecutar acciones para resolver retos de gestión complejos, siempre bajo lineamientos institucionales y una gobernanza clara.

De esta manera, invitamos a todo el talento humano que hace parte de El Minuto de Dios a ver la realidad con ojos de sinergia y colaboración. Esta estrategia busca estimular la formación de comunidades que utilicen la tecnología como un catalizador de sus capacidades humanas.

1. Participantes

La convocatoria “Comunidad MD que se Desafía: generando soluciones innovadoras” está dirigida a todos los colaboradores que integran las Entidades MD y que cuenten con contrato vigente durante todo el desarrollo de la iniciativa. La inscripción deberá realizarse en equipos; por lo tanto, no se aceptarán postulaciones individuales.

Cada equipo deberá designar un líder, quien será el responsable de realizar el proceso de inscripción y diligenciar el formulario correspondiente. Para ello, se solicitará la siguiente información:

- Nombres y apellidos.
- Tipo de documento de identidad.
- Número de documento de identidad.
- Correo electrónico institucional y alternativo.
- Número de celular.
- Dirección de residencia.
- Entidad MD a la que pertenece.

- Área de trabajo (pregunta abierta).
- Categoría de participación.
- Nombre de la propuesta.
- Desafío, necesidad, problema, idea, sueño o proyecto identificado en el contexto organizacional (máximo 500 palabras).
- Proyección uso de tecnologías basadas en IA (herramientas de IA y posible uso para dar solución al desafío, necesidad, problema, idea, sueño o proyecto).
- Beneficios o resultados esperados.

Los anteriores datos deberán ser diligenciados por el líder de cada comunidad en el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/say5KgDQPL>

1.1. Modo de participación

La participación en la convocatoria "Comunidad MD que se Desafía: generando soluciones innovadoras" se realizará a través de la conformación de equipos de trabajo colaborativo y sinodal, en coherencia con el enfoque de la convocatoria orientada a la construcción de comunidades, la integración de experticias y la resolución conjunta de desafíos reales del contexto organizacional. Cada equipo deberá organizarse internamente y definir roles y/o responsabilidades, para asumir de manera colectiva el compromiso con las actividades, encuentros y entregables establecidos por la organización de la convocatoria.

1.1.1 Conformación de equipos: cada equipo deberá estar conformado por mínimo tres (3) integrantes. Para efectos de la presente convocatoria, no se establece un número máximo de integrantes por equipo.

Se invita a que se priorice la conformación de equipos con las siguientes características:

- Grupos integrados por personas de las diversas Entidades MD.
- Grupos integrados por personas ubicadas en diferentes ciudades del país de la misma entidad.
- Grupos integrados por personas de distintas áreas de trabajo, dependencias o campos de conocimiento de la misma entidad.

2. Convocatoria

Esta convocatoria se desarrolla a través de las siguientes etapas:

Etapa 1. Conformación de los equipos de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.1 del presente documento, los equipos deberán conformarse e identificar un desafío, necesidad, problema, sueño o proyecto, incorporando el uso de tecnologías basadas en inteligencia artificial (IA).

En esta etapa, los equipos deberán:

- Identificar un desafío, necesidad, problema, sueño o proyecto concreto en su contexto organizacional (procesos internos, atención a usuarios, gestión de la información, docencia, servicios estudiantiles, entre otros).
- Formular la propuesta a partir de la observación directa del entorno, la experiencia de los participantes o el análisis de situaciones reales que impacten procesos, servicios, personas o comunidades.
- Plantear una solución práctica apoyada en el uso de inteligencia artificial.
- Formalizar la inscripción del equipo a través del enlace definido en el numeral 1 del presente documento.

Etapa 2. Acompañamiento metodológico.

Durante esta etapa se desarrollará un proceso de acompañamiento metodológico dirigido a los equipos inscritos en la convocatoria, con el propósito de orientar la formulación, estructuración y fortalecimiento de las propuestas de solución a los desafíos identificados. Este acompañamiento incluirá sesiones informativas, masterclass temáticas y espacios de orientación para la preparación del pitch, en coherencia con el enfoque de inteligencia artificial, innovación y trabajo colaborativo que orienta la presente convocatoria.

Las sesiones informativas estarán orientadas a explicar el alcance de la convocatoria, los criterios de participación, la estructura de las propuestas y los lineamientos para la elaboración del pitch. Por su parte, las masterclass ofrecerán espacios de formación y reflexión conceptual que permitirán a los participantes profundizar en los fundamentos de la inteligencia artificial, su relación con el trabajo en comunidad y su potencial para generar soluciones innovadoras con impacto organizacional y social.

En el marco de la iniciativa, se desarrollarán las siguientes masterclass:

- **Masterclass: “IA y comunidad: hacia una visión de inteligencias mixtas”**
Abordará la relación entre la inteligencia humana y la inteligencia artificial en procesos colaborativos, destacando cómo las comunidades pueden potenciar la generación de soluciones innovadoras mediante la articulación entre el conocimiento colectivo y las herramientas basadas en IA.
- **Masterclass: “Inteligencia aumentada: la IA como potenciadora del talento”**
Presentará el concepto de inteligencia aumentada y su aplicación en entornos organizacionales, mostrando cómo la IA puede fortalecer las capacidades humanas, mejorar los procesos de toma de decisiones y potenciar la creatividad y la resolución de problemas.
- **Masterclass: “La IA agéntica en el ADN de la organización”**
Explorará el concepto de inteligencia artificial agéntica y su integración en las dinámicas organizacionales, destacando su papel en la automatización inteligente, la colaboración entre agentes humanos y artificiales, y la transformación de los procesos institucionales.

Adicionalmente, se realizarán sesiones de orientación para la elaboración del pitch, en las cuales los equipos recibirán recomendaciones metodológicas para estructurar de manera clara y persuasiva la presentación de su propuesta.

Etapa 3. Evaluación de propuestas.

Terminada la etapa 2, las comunidades presentarán un informe del desarrollo del reto propuesto para la convocatoria, este informe contendrá:

- Una ficha resumen del proyecto (desafío, necesidad, problema, idea, sueño o proyecto, solución con IA, alcance, primeros resultados o hipótesis de impacto).
- Un video tipo pitch de máximo 10 minutos en el que se explique:
 - El desafío, necesidad, problema, idea, sueño o proyecto que aborda.
 - La forma como resolvió el desafío, necesidad, problema, idea, sueño o proyecto.
 - La forma en que integra la IA para resolver el desafío, necesidad, problema, idea, sueño o proyecto.
 - Efectos o resultados evidenciados.

Etapa 4. Reconocimientos.

De acuerdo con las fechas del cronograma estipulado en el numeral 3 del presente documento, en el marco del V Jornada de IA de El Minuto de Dios se harán los reconocimientos de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.

Al respecto, cabe señalar que la organización del evento se reserva el derecho de seleccionar, entre los proyectos que superen todas las etapas de la convocatoria, aquellos que evidencien mayor potencial de escalabilidad para iniciar un proceso de acompañamiento metodológico, técnico y pedagógico durante el 2027, orientado a fortalecer la madurez de las propuestas.

Este proceso se desarrollará independientemente de su condición de ganadores, en coherencia con el propósito de la convocatoria de estimular la creatividad, la generación de ideas y la activación de la inteligencia colectiva, promoviendo el desarrollo y consolidación de soluciones innovadoras con impacto organizacional y social.

3. Cronograma de la convocatoria

Fecha	Actividad
24 de marzo de 2026	Lanzamiento de la convocatoria
24 de marzo de 2026	Inicio de inscripción de propuestas y equipos
Entre el 13 y el 30 de abril de 2026	Sesiones informativas
9 de abril de 2026	Masterclass: "IA y comunidad: visión de inteligencias mixtas".

Fecha	Actividad
14 de mayo de 2026	Masterclass: “Inteligencia aumentada: la IA como potenciador del talento”.
29 de mayo de 2026	Cierre de inscripción de propuestas y equipos
4 de junio de 2026	Masterclass: “La IA agéntica en el ADN de la organización”.
17 de junio de 2026	Sesión de orientación para elaboración de pitch
1 al 31 de julio de 2026	Entrega de pitch por parte de los equipos y fotos de equipo.
3 al 28 de agosto de 2026	Evaluación equipo técnico
1 al 28 de septiembre de 2026	Votaciones por el público
30 de septiembre de 2026	Publicación de resultados de evaluación
V Jornada de IA de El Minuto de Dios octubre de 2026	Evento de reconocimiento a ganadores de la convocatoria

A lo largo de este cronograma el comité organizador hará seguimiento al avance de los equipos inscritos.

4. Categorías de participación

Una categoría de participación se entiende como la modalidad que orienta la conformación de las comunidades de las Entidades MD, de acuerdo con su nivel de articulación organizacional, territorial o de conocimiento especializado. En este sentido, las comunidades no tienen un límite de participantes.

Las categorías están diseñadas para promover diversas dinámicas de trabajo: interentidades, multirregionales, multisaber o especializadas, favoreciendo la integración estratégica del talento humano de El Minuto de Dios, la articulación de saberes y la generación de soluciones pertinentes, viables y alineadas con los propósitos organizacionales. A manera de referencia, algunos ejemplos de posibles comunidades son: comunidad de líderes de voluntariado, profesores del área de ciencias básicas, direcciones de docencia, o equipos de talento humano de las Entidades MD, entre otros.

A continuación, se presentan las categorías de participación:

4.1 Interentidades MD

Dirigida a comunidades conformadas por colaboradores de distintas Entidades MD que identifican un desafío común y, a partir de este, formulan soluciones colaborativas mediadas por

inteligencia artificial, articulando capacidades, experiencias y perspectivas institucionales diversas, y promoviendo sinergias organizacionales orientadas a la generación de valor colectivo.

4.2 Multirregión

Orientada a comunidades conformadas por colaboradores de una misma Entidad MD, ubicados en diferentes regiones del país, que desarrollen propuestas de innovación mediadas por inteligencia artificial desde una perspectiva territorial diversa, potenciando el trabajo remoto, la articulación nacional y la inteligencia colectiva.

4.3 Multisaber

Enfocada en comunidades conformadas por colaboradores de distintas áreas de trabajo, dependencias o campos de conocimiento dentro de una misma Entidad MD, que formulen soluciones innovadoras mediadas por inteligencia artificial a partir de la integración de perspectivas diversas y la colaboración transversal.

4.4 Especializada

Dirigida a comunidades conformadas por colaboradores de una misma área de trabajo dentro de una Entidad MD, que formulen soluciones de innovación mediadas por inteligencia artificial, orientadas a optimizar procesos, mejorar resultados y fortalecer la eficiencia interna a partir del conocimiento especializado y la experiencia del equipo.

5. Metodología de evaluación y votación

Las comunidades que presenten de manera completa los entregables definidos como evidencia del proceso accederán a la etapa de evaluación de la convocatoria. Esta se estructurará en dos componentes de valoración: la evaluación técnica y la votación del público, los cuales permitirán una apreciación integral de los proyectos presentados.

5.1 Componente 1. Evaluación técnica

La organización de la convocatoria designará un equipo evaluador, quienes valorarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Nivel de innovación de la propuesta.
- Claridad, delimitación y pertinencia en la formulación del desafío, necesidad, problema, idea, sueño o proyecto identificado.
- Sentido y adecuación del aporte de las tecnologías basadas en Inteligencia Artificial a la solución del desafío, necesidad, problema, idea, sueño o proyecto.
- Viabilidad de la solución propuesta y potencial de impacto.

Para ello se tendrá en cuenta la siguiente rúbrica:

Criterio de evaluación	Nivel bajo	Nivel intermedio	Nivel alto	Valor máximo
1. Nivel de innovación de la propuesta	(0,1 – 0,4) El proyecto reproduce prácticas conocidas con ajustes mínimos. La innovación no se evidencia claramente o se limita a cambios instrumentales sin impacto significativo en el problema o necesidad planteada.	(0,5 – 0,7) El proyecto incorpora elementos innovadores de forma parcial o adaptativa. Retoma prácticas existentes, pero las mejora o resignifica de acuerdo con el contexto. El valor agregado es identificable, aunque limitado en alcance o profundidad.	(0,8 – 1,0) El proyecto presenta una innovación clara y significativa, sustentada en referentes conceptuales y/o experiencias previas. Integra de manera parcial o total nuevos enfoques, metodologías, tecnologías o procesos, generando un valor diferencial evidente frente a prácticas tradicionales. Demuestra potencial de transferencia, escalabilidad o sostenibilidad.	1,0
2. Formulación del desafío (claridad, delimitación y pertinencia)	(0,1 – 0,4) El proyecto se presenta de manera ambigua o general, sin una delimitación clara del problema. No se identifican con precisión los beneficiarios, el contexto ni las causas asociadas. La formulación carece de coherencia interna y no evidencia relación sólida con necesidades reales o estratégicas.	(0,5 – 0,7) El proyecto está formulado con claridad parcial. Se identifica el problema y el contexto, aunque la delimitación podría ser más precisa. Existe relación con una necesidad institucional o social, pero requiere mayor fundamentación o evidencia para justificar su pertinencia.	(0,8 – 1,0) El proyecto está formulado con alta claridad, precisión y enfoque. Define adecuadamente el problema, el contexto, los actores involucrados y sus causas. Evidencia pertinencia estratégica y responde a una necesidad real, sustentada con argumentos o datos que justifican su relevancia institucional o social.	1,0
3. Sentido y adecuación del aporte de las tecnologías basadas en Inteligencia Artificial	(0,1 – 0,5) El papel de la IA es poco claro, superficial o instrumental. No se evidencia una relación directa entre la tecnología y la solución del desafío, necesidad, problema, idea, sueño o proyecto identificado.	(0,6 – 1,0) La propuesta explica el aporte de la IA y su relación con el desafío, necesidad, problema, idea, sueño o proyecto, aunque la articulación podría fortalecerse. El uso de la IA es pertinente, pero no completamente determinante.	(1,1 – 1,5) La propuesta define con claridad el rol de la IA, justifica su pertinencia y demuestra cómo su aporte es central para la solución del desafío, necesidad, problema, idea, sueño o proyecto. La IA se integra de manera coherente, significativa y con un uso ético y responsable.	1,5
4. Viabilidad de la solución propuesta y potencial de impacto	(0,1 – 0,5) La solución presenta limitaciones importantes para su implementación o el impacto esperado no está claramente definido o es reducido.	(0,6 – 1,0) La solución es viable en términos generales y presenta un impacto posible, aunque requiere ajustes para fortalecer su implementación, sostenibilidad o alcance.	(1,1 – 1,5) La solución es viable, realista y sostenible. Considera recursos y condiciones del contexto y presenta un alto potencial de impacto positivo a nivel organizacional, institucional o social.	1,5

5.2 Componente 2. Votación del público

Una vez realizada la evaluación técnica, las propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a 3,8 en esta etapa, avanzarán a la votación por parte del público.

En esta fase, todos los colaboradores de las Entidades MD podrán votar por las propuestas de su interés a través del mecanismo definido por el comité organizador y difundido por los canales institucionales.

El puntaje final de cada propuesta se obtendrá a partir del promedio entre la valoración técnica y la votación del público. Ambos componentes tendrán un peso equivalente del 50% en el cálculo total. La escala de calificación será de 0,00 a 5,00, con dos decimales.

5.4. Mecanismo de desempate

En caso de presentarse un empate en la selección de los cuatro (4) proyectos ganadores (uno por cada categoría), la organización de la convocatoria designará un experto técnico para realizar una segunda evaluación que permita definir el resultado final.

6. Reconocimientos

- La propuesta mejor puntuada en cada categoría será acreedora del reconocimiento económico establecido en la presente convocatoria. En caso de que una categoría sea declarada desierta, el reconocimiento económico previsto para dicha categoría no será otorgado, sin que haya lugar a su traslado, acumulación o reasignación a otras categorías.
- Para la entrega de reconocimientos, y conforme al proceso de valoración del equipo evaluador y votación pública, será seleccionada por cada categoría la que obtenga el puntaje más alto.
- Cada uno de los equipos seleccionados recibirá un reconocimiento económico por valor de tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000). Adicionalmente, el equipo que obtenga el mayor puntaje entre todos los seleccionados recibirá un incentivo adicional de dos millones de pesos m/cte. (\$2.000.000).
- El uso de este incentivo deberá ser definido de manera conjunta por los integrantes de cada equipo, procurando que su destinación beneficie a todos sus miembros y responda a sus intereses colectivos, bajo criterios de responsabilidad, creatividad y transparencia.
- Una vez notificados como ganadores, los equipos contarán con un plazo máximo de diez (10) días calendario para definir e informar a la organización del evento, a través del correo electrónico centro.innovacion@uniminuto.edu, la forma en que será utilizado el reconocimiento. Con base en esta información, la organización procederá a gestionar la entrega del incentivo a cada comunidad.
- Los equipos ganadores, en el marco de la presente convocatoria, deberán socializar su experiencia de innovación con uso de Inteligencia Artificial, en la V Jornada de Inteligencia Artificial Minuto de Dios y en los demás espacios académicos que defina el comité organizador.
- Los participantes ganadores tendrán un reconocimiento en la evaluación de desempeño o

su equivalente según lo estipulado en cada Entidad MD.

- La organización del evento se reserva el derecho de seleccionar, entre los proyectos que superen todas las etapas de la convocatoria, aquellos que demuestren mayor potencial de escalabilidad, con el fin de iniciar un proceso de acompañamiento metodológico, técnico y pedagógico orientado a fortalecer la madurez de las propuestas durante el año 2027. Este proceso se desarrollará independientemente de si las propuestas han sido seleccionadas como ganadoras.
- Cada equipo ganador debe confirmar que sus integrantes durante todo el proceso de la convocatoria hasta el reconocimiento tengan contrato vigente con cada Entidad, tal como se señala en el numeral 1 del presente documento. En tal caso, el líder debe informar las novedades a la organización del evento al correo electrónico centro.innovacion@uniminuto.edu.
- El listado de ganadores se publicará el 30 de septiembre en la página web del Centro de Innovación Educativa y Excelencia Profesoral para consulta de la comunidad de El Minuto de Dios, ingresando a <https://centroinnovacioneducativa.uniminuto.edu/>
- Adicionalmente, todos los participantes de la convocatoria que avancen a la etapa de evaluación y valoración recibirán los siguientes reconocimientos:
 - Certificado de participación y de proyecto destacado.
 - Credencial digital.

6.1 Aspectos para tener en cuenta

- Si algún equipo considera que cumplió con los requisitos establecidos y no se le reconoció como ganador en la publicación, podrá contactarse con el Centro de Innovación Educativa y Excelencia Profesoral al correo centro.innovacion@uniminuto.edu, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, argumentando los motivos por los cuales considera que debió ser seleccionado como equipo ganador y adjuntando la totalidad de soportes que considere pertinentes, sin que ello implique el reconocimiento como ganador ya que está sujeto a la revisión del cumplimiento de los requisitos.
- La revisión y respuesta a las reclamaciones se efectuará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término previsto para su radicación. En caso de prosperar alguna reclamación, se notificará al reclamante a través del correo electrónico registrado o mediante la plataforma Microsoft Teams.
- Cumplidos los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados y resueltas las reclamaciones interpuestas (si las hubiere), el resultado del ganador quedará en firme y no habrá lugar a más reclamaciones.
- El reconocimiento será entregado en la dirección de residencia registrada o a través del correo electrónico registrado en la inscripción por cada integrante de los equipos ganadores.
- Los participantes, al inscribirse y participar en la convocatoria, otorgan su consentimiento previo, expreso e informado para que El Minuto de Dios y sus Entidades utilice, publique y reproduzca su imagen, voz, reacciones y nombre en cualquier tipo de medio publicitario, promocional, institucional o digital, incluyendo internet y redes sociales o cualquier otro medio conocido y por conocer, entre otras, con fines comerciales o informativos, siempre que dicha

utilización esté relacionada directamente con esta convocatoria y sus fines informativos o de divulgación.

- Cualquier inquietud podrá ser remitida al correo electrónico:
centro.innovacion@uniminuto.edu

7. Aceptación

- El equipo participante que se inscriba por fuera de las fechas establecidas, sin acreditar la calidad de colaborador de las Entidades MD o sin proporcionar la información y/o documentación requerida, se entenderá que no cumplió con los requisitos previstos en los presentes términos y condiciones, en consecuencia, no se tendrá en cuenta su participación en la convocatoria.
- Los productos elaborados por los ganadores de la presente convocatoria pasarán a ser propiedad exclusiva de las Entidades MD. Los participantes ceden de manera automática, irrevocable y sin contraprestación económica, todos los derechos patrimoniales derivados de la explotación, reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de los diseños, creaciones, planos e ideas contenidas en los respectivos soportes escritos, audiovisuales y gráficos que hayan sido entregados. Esta cesión se realiza sin limitación temporal ni territorial alguna y faculta a las Entidades MD para explotar y utilizar dichos productos en cualquier clase de soporte gráfico digital o publicitario que considere pertinente, incluyendo la posibilidad de delegar en terceros su desarrollo, adaptación o gestión posterior, en tanto la titularidad recaerá plenamente sobre las Entidades MD.
- La participación en la convocatoria implica la aceptación de todos los términos y condiciones aquí establecidos.
- El incumplimiento de una o varias condiciones establecidas en las bases de la convocatoria anulará la participación.
- La participación en esta convocatoria es totalmente gratuita, las Entidades MD no exigen ningún tipo de contraprestación por este tipo de actividades a sus profesores y colaboradores.
- Cada participante debe autorizar a las Entidades de El Minuto de Dios el tratamiento de sus datos personales para participar en la convocatoria (habeas data), en los términos indicados en el presente documento y la Política de Tratamiento de Información.
- El reconocimiento para los equipos ganadores es personal e intransferible.
- Si algún equipo ganador decide rechazar el reconocimiento, las Entidades MD quedan libres de toda obligación con dicho ganador, y el reconocimiento se le entregará al equipo participante que tuviere el siguiente lugar según el orden definido por la organización de la convocatoria.
- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles en el sitio web del Centro de Innovación Educativa y Excelencia Profesional – CIEEP
<https://centroinnovacioneducativa.uniminuto.edu/>

Los equipos participantes se obligan a actuar de manera lícita y diligente, y se comprometen a no realizar ninguna de las actividades descritas a continuación:

- a) Reproducir, copiar, distribuir, modificar, vender, licenciar, adaptar, el contenido, aquí expuesto, sin contar con la autorización previa, expresa y por escrito de las Entidades MD.
- b) Reproducir, copiar, distribuir, modificar, vender, licenciar, adaptar, cualquier elemento, texto, fotografía o material audiovisual sujeto a derechos de propiedad intelectual sin contar con la autorización previa del autor.
- c) Vulnerar, eludir, manipular de cualquier manera o mediante cualquier procedimiento las medidas tecnológicas de seguridad.

En caso de presentarse cualquier reclamación, queja o acción legal por parte de terceros en calidad de titulares y/o autores de derechos de autor sobre los contenidos de las propuestas presentadas por los participantes, las Entidades MD no serán responsables frente a actos de plagio u otras conductas ilícitas o ilegales cometidas por los participantes. Serán estos quienes deberán responder directa y exclusivamente por cualquier reclamación que se formule respecto a los derechos de autor o conexos sobre los productos generados, así como sobre la información y personas que aparezcan en ellas, sean estas mayores o menores de edad.

En todo caso, los participantes se obligan a mantener indemne a las Entidades MD frente a cualquier demanda, condena, pleito, acción legal, cobro o reclamación, cualquiera sea su naturaleza, que se derive de daños causados a terceros y que tengan origen en los productos presentados. Lo anterior incluye, sin limitarse a, acciones de índole civil, administrativa, comercial, penal o de propiedad intelectual, obligándose los participantes a asumir la defensa de la Institución y los costos derivados de cualquier proceso judicial o extrajudicial que se derive de tales reclamaciones.

Los equipos de las Entidades MD participantes que se vinculen por fuera de las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria se entenderá que no cumplieron con los requisitos previstos en los términos y condiciones, motivo por el cual su participación no será tenida en cuenta.